

CORDOBA., 10 de Enero de 2018

Circular N° 04/18

CONTINGENTES GRUPALES - JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA GESELL

Temporada 2018

Estimados compañeros:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Secretario Seccional o Subseccional y por su intermedio a todos los compañeros afiliados de ésta, a los fines de tratar el tema del título.

Nuestra Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza nos ha comunicado la nómina de Contingentes Grupales para Cros. Jubilados y/o Pensionados correspondiente a la temporada 2018 para lo cual se nos asignó plazas en el Hotel "LUZ Y FUERZA" de Villa Gesell. -

La Comisión Permanente de Jubilados juntamente con la Secretaría de Turismo, Deportes y Actas, ha resuelto organizar como en años anteriores dichos Contingentes, cuya fecha y vencimiento de inscripción detallamos a continuación.

<u>CONT. N°</u>	<u>PERÍODO</u>	<u>Vto.Recep.Solictudes</u>
N° 2.....	05/03/2018 AL 12/03/2018.....	16/02/2016
<u>Salida</u> Día Domingo 04/03/2018 – horario 19 hs. Casa del Estudiante (Marcelo T. de Alvear 10 –Córdoba)		
El precio estipulado es de:.....\$ 2.400,00 por Afiliado		

Corresponde al Viaje Ida y Vuelta (Córdoba-Villa Gesell) coche cama Por resolución de la FATLYF según Circular, <u>el alojamiento con media pensión</u> (desayuno y cena) será SIN CARGO – (una sola vez al año).		

POLITICAS DE CANCELACION Y CONDICIONES GENERALES

Cancelación por desistimiento de los pasajeros:

El pasajero podrá desistir en cualquier momento, pero deberá indemnizar al SiReLyF de acuerdo a la anticipación con la que realice la cancelación, a saber:

Aquellas efectuadas desde la inscripción y hasta:

- De 20 a 16 días previos a la salida: 10 % del valor del viaje.
- De 15 a 10 días previos a la salida: 25% del valor del viaje.

Las anulaciones que se produzcan dentro de los 9 días previos y hasta el exacto momento de la salida, así como no presentarse a la hora prevista de la misma, del medio de transporte a utilizar **NO TENDRA DEVOLUCION ALGUNA.**

La fecha de cierre para la presentación de solicitudes es el 16 de febrero del corriente

Los compañeros que soliciten **Plan Financiado**, por el traslado se hará en 5 (cinco) cuotas los cuales se descontarán por recibos del Sindicato, completar los requisitos que figuran en la Solicitud.

El traslado será contratado por el Sindicato siempre que la cantidad de pasajeros superen los 40 (cuarenta) de no ser así se complicaría la contratación debido a que no hay Bus menores, por lo tanto, cada afiliado debería trasladarse por su cuenta

El cupo autorizado para este Contingente Grupal realizado por F.A.T.L.Y.F. es de 50 compañeros/as, superado esta cantidad se aplicará la reglamentación vigente de Turismo.

IMPORTANTE:

Sólo serán tenidas en cuenta las nuevas PLANILLAS DE SOLICITUD DE ALOJAMIENTO, cargadas en la web del SiReLyF (www.sirelyf.org). Estas deben poseer todos los datos que allí se solicitan, aclarando la modalidad de pago elegido por el afiliado. En caso de faltar alguno de los datos consignados, se anulará el pedido, ya que el nuevo sistema de carga solicita todos los requisitos que en la planilla figuran. Tampoco serán tenidas en cuenta aquellas que no estén firmadas y selladas por el Secretario o autoridad autorizada de la Seccional.

Esperando se le dé a la presente la más amplia difusión, hacemos propicia esta ocasión para saludarles con nuestra mayor cordialidad de trabajadores organizados sindicalmente.

Nelson José GABRIELONI

Presidente Comisión

Permanente de Jubilados

Raul Rodolfo DURAN

Secretario de Turismo,
Deportes y Actas

Eduardo Angel BRANDOLIN

Secretario General

